

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 16 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, Carlos Gonzalo Sagastume y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

I. Mediante Resolución Nº 79/2020 (fs. 1/3) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Operador/a Psicólogo/a de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana del Distrito Judicial Sur, que tramita por expediente Nº 49.918/20 STJ-SSA.

II. Llevadas a cabo las evaluaciones de los/las postulantes y calificados sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada Nº 15/11-, resultó el siguiente orden de mérito: 1º) María Constanza RIJA MASAGUER (DNI Nº 32.413.157), 2º) Maximilano Agustín HEREDIA (DNI Nº 22.222.060) y David Alejandro DE PIERO (DNI Nº 22.252.625), y 3º) Alejandra Inés JARA RIFFO (DNI Nº 26.218.130) y Verónica Cecilia PANI (DNI Nº 29.878.593), lo que así fue establecido mediante Resolución Nº 138, de fecha 21 de octubre del año en curso (fs. 279/280).

Según lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna establecida, mas el orden de mérito no es vinculante y la elección queda dentro del marco de sus facultades discrecionales.

III. Que, a fs. 283 la señora Prosecretaria de Política Institucional en Acceso a Justicia y titular de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana, Dra. Silvia Eva Vecchi, propone a la Lic. María Constanza Rija Masaguer, primera en orden de mérito, para ocupar el cargo concursado.

IV. Analizadas las actuaciones, los antecedentes de las personas que fueron evaluadas y teniendo en cuenta la propuesta efectuada por la Dra.



Silvia Eva Vecchi, este Tribunal estima procedente designar a la Lic. María Constanza Rija Masaguer en el cargo concursado.

V. Por ello, y de conformidad a lo establecido en los arts. 142 y 156, inc. 4) de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** a la Lic. **María Constanza RIJA MASAGUER** (DNI N° 32.413.157) en el cargo de **Operadora Psicóloga de la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana del Distrito Judicial Sur** (Nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) a partir de la toma de posesión del cargo y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y sus modif.).

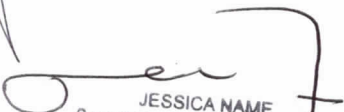
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. La Sra. Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dra. María del Carmen Battaini, no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

  
CARLOS GONZALO SAGASTUME

  
JAVIER DARÍO MUCHNIK

  
ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

2

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 169/2022

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia